

ella tratare de concurrir con los productos que crea del caso. Ahora es ya, de que la produccion es pañola en general, tienda su vista á estos, que aunque apartados bases, pueden ser un vasto campo á su desarrollo. A este fin, cumpleme manifestarle, que contando con el beneplácito de la casa comercial en esta, de los Sres. Atejo Arocena & C<sup>ta</sup>, á la que tengo el honor de pertenecer, y sin otro deseo que el represento, puedo ofrecer á vd. á dicha casa, se encargará de exponer, en aquella Exposición, los productos que de vd. reciba, y estén en condiciones de serlo, libres de toda clase de comision.

Cuenta dispense vd, la libertad que se permito, en obsequio al objeto que la motiva, el que aprovecha la oportunidad para saludarle, compatriota &c.

J. B. S. M.

N. B. Es indudable se prorrogará la fecha de la apertura, á los primeros dias de Dto pmo.

La mejor via para las remesas, son los vapores que tocan mensualmente en Gibraltar y Barcelona.

Julio Aroca y Laray

